



El SEPRONA sorprende a un cazador abatiendo un corzo en época de veda

- Utilizó cartucho de perdigón, munición no autorizada para la captura de especies catalogadas como de caza mayor
- Carecía de autorización del coto para la caza de la especie

29 de diciembre de 2017.- El SEPRONA de la Guardia Civil ha denunciado a un cazador de 74 años de edad, por diversas irregularidades en el ejercicio de la caza, decomisando el cuerpo de un corzo macho (*Capreolus capreolus*) que acababa de cazar ilegalmente en un coto de la provincia. El arma ha sido intervenida.

Días atrás, una Patrulla del Seprona de Huerta del Rey en el ejercicio de las funciones encomendadas de vigilancia preventiva del Medio Ambiente y de actividades relacionadas con la caza, percibían la presencia de un cazador en acción venatoria a especies de caza menor, por un paraje perteneciente a un coto ubicado en la comarca de La Demanda.

Mientras observaban, desde la distancia, los pasos del hombre, se produjo sorpresivamente un lance sobre un corzo (*Capreolus capreolus*) al que disparó, alcanzándolo y matándolo.

Momentos después cargó el animal en un todo terreno dirigiéndose a su domicilio donde, más tarde, fue interceptado por los Agentes cuando descargaba el cérvido, cuyo cuerpo presentaba impactos de perdigón.

Al serle requerida la autorización del titular de terreno cinegético, que acreditase poder abatir un corzo, el hombre no pudo mostrarla por carecer de ella, siendo informado que esta especie se encuentra ahora en periodo de veda, por lo que no se puede cazar.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org



Glorieta de Logroño, 3
09007 - BURGOS
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333
FAX: 947-24 48 61



Nota de prensa

Del mismo modo se le comunicó que para la acción que acababa de cometer había utilizado un cartucho de perdigón, munición no autorizada para la captura de especies catalogadas como de caza mayor.

Adicionalmente y tras inspeccionar el arma, se verificó que la escopeta semiautomática del calibre 12 mm con la que disparó, estaba municionada en ese momento con dos cartuchos, constituyendo este hecho una negligencia por el riesgo que conlleva, siendo obligatorio “desmunicionar” el arma al acabar la jornada y para su transporte.

Las infracciones observadas no solo en materia de caza sino al reglamento general de armas y a la Ley de Fauna y Flora han sido puestas en conocimiento de las administraciones correspondientes.

La escopeta ha sido requisada e intervenido el cuerpo del animal. SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA.

Para más información contactar con O.P.C. de Comandancia de Burgos, teléfono 947-244144, ext. 333 y 335, móvil 639-300526 y 669-872112.



Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

CORREO ELECTRÓNICO

bu-cmd-burgos-opc@guardiacivil.org



Glorieta de Logroño, 3
09007 - BURGOS
TEL: 947-24 41 44, Ext. 333
FAX: 947-24 48 61